I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/0430 /2013

Cerrillos, 28 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1580/2013 los Oficios N°700/0214/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta de solicitud presentada por don Pedro Falcón Hernández; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de Av. El Mirador entre los pasajes Comas Solas y Los Satélites, para el día 29/03/2013, entre las 17:00 y las 23 horas, con motivo de realizar una Cruzada Evangelista.

2. El responsable de esta actividad será don Manuel Silva Hernández, cédula de identidad N°7.623.521-k, quien deberá:

2.1 Dejar despejado y limpio el lugar para el libre tránsito peatonal y vehicular, además de señalar que los organizadores del evento deben tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA